

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

## INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado No. 68081312100120170012800

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

## **INFORMAR**

Que el Veinte (20) de Noviembre dos mil Diecisiete (2017), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia 68081-31-21-001-2017-00128-00, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de restitución, evento en el cual perderán competencia sobre dichos trámites, debiendo remitirlos a este Juzgado en el término de la distancia.

**Radicado Solicitud:** 68081-31-21-001-2017-00128-00

NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARI A	NÚMERO CATASTRAL	ÁREA GEORREFERE NCIADA URT	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
ALTAMIRA	324-30447	68-160-00-01- 0015-0064-000	29 HAS + 9100 MTS2	LA PERDIDA	CIMITARRA	SANTANDER

El predio "ALTAMIRA" fue segregado en los predios:

NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARI A	NÚMERO CATASTRAL	CABIDA SUPERFICIARI A	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
ALTAMIRA UNO	324-70530	68-160-00-01- 0015-0064-000	14 HAS	LA PERDIDA	CIMITARRA	SANTANDER
ALTAMIRA DOS	324-70531	68-160-00-01- 0015-0289-000	8 HAS + 6250 MTS2	LA PERDIDA	CIMITARRA	SANTANDER
MI REFUGIO	324-70532	68-160-00-01- 0015-0288-000	5 HAS + 3750 MTS2	LA PERDIDA	CIMITARRA	SANTANDER

Firma Digital

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretaria

Palacio de Justicia de Barrancabermeja Oficina 304 Teléfono: 6228775

E-mail: J01cctoesrbja@cendoj.ramajudicial.gov.co